

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar el día 27 de septiembre de 2021, se completó el ingreso al Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento del ejecutado ordenado mediante proveído calendado 13/11/2019. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 28 de septiembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2019-00673-00

En atención a la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que a partir del día 27 de septiembre de 2021, se incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el emplazamiento del ejecutado conforme a lo ordenado mediante proveído calendado al 13 de noviembre de 2019, se dispone que una vez transcurra el término establecido dentro del Artículo 108 del Código General del Proceso, se continuara con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 29 de septiembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5541216f6e3a1cec13bc1c63c1aa4813c4152e1bf4ca0435e32f977afd7e2df

Documento generado en 28/09/2021 11:07:12 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>